Resolución I. M. No. 151 /2.019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PRECIO REFERENCIAL, LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y SE OTORGA PERMISO DE CONSTRUCCION PARA CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA USO MULTIPLES ESC BAS N°937 FRYDA S DE MULLER.-

San Juan del Paraná, 06 de mayo de 2.019.-

VISTO: el Proyecto aprobado por el MEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Proyecto elaborado por la Dirección de Obras y aprobado por el MEC, para **CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA USO MULTIPLES ESC BAS N°937 FRYDA S DE MULLER**, cuyo planos, especificaciones técnicas y su costo referencial, corresponden su aprobación correspondiente.-

Que, el Art. 15° de la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, corresponde la Estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.-

Que, en tal sentido, el Art. 16° de la referida Ley, ….., en virtud los antecedentes presentados, corresponde implementar el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA.-

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece:"REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, *toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas…*

Que, el Art. 51º de la Ley Nº 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece:"DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:*… j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones….."*

Por tanto, la Intendenta Municipal, en uso de sus atribuciones:-

RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR:** los Planos y Otorgar Permiso de Construcción de la siguiente Obra

1) **CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA USO MULTIPLES ESC BAS N°937 FRYDA S. DE MULLER".-**

Art. 2º DISPONER la implementación del Procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2019 "CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA USO MULTIPLES ESC BAS N°937 FRYDA S DE MULLER" ID. N° 361.240***,* para la obra mencionadas en el Art. 1° y aprobar el costo referencial del mismo.-

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA SECRETARIA

ROSANA BENITEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA INTENDENCIA

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendenta Municipal